

Viernes, 24 de julio de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia

ANUNCIO. Contrato privado para la gestión del Bar-Cafetería del Piso Tutelado.

Mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 22 de junio de 2026 se ha aprobado el expediente de licitación para la concesión demanial del Bar-Cafetería del Piso Tutelado, situado en la Plaza Gabriel y Galán, 3 de Malpartida de Plasencia.

El Pliego de Cláusulas Administrativas que regula el procedimiento puede consultarse en el Perfil del Contratante de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia.

Los/as interesados/as deberán presentar sus ofertas en la Secretaría del Ayuntamiento, en el plazo de QUINCE DÍAS NATURALES, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

Malpartida de Plasencia, 20 de julio de 2026

José Raúl Barrado Módenes

ALCALDE-PRESIDENTE



Viernes, 24 de julio de 2026



**Ayuntamiento de
Malpartida de Plasencia**
(Cáceres)

Plaza Mayor, 1
C.P. 10680
Telfs: 927 40 40 49 - 927 40 40 24
Fax: 927 40 46 20
C.I.F. P-1011900-F
ayuntamiento@malpartidadeplasencia.es

Núm. Expediente: 240/2026

Asunto: Contrato de concesión demanial de Bar-Cafetería del Piso Tutelado de Malpartida de Plasencia.

ANUNCIO

Mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 22 de junio de 2026 se ha aprobado el expediente de licitación para la concesión demanial del Bar-Cafetería del Piso Tutelado, situado en la Plaza Gabriel y Galán, 3 de Malpartida de Plasencia.

El Pliego de Cláusulas Administrativas que regula el procedimiento puede consultarse en el Perfil del Contratante de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia.

Los interesados deberán presentar sus ofertas en la Secretaría del Ayuntamiento, en el plazo de QUINCE DÍAS NATURALES, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

Malpartida de Plasencia a fecha firma electrónica.

EL ALCALDE
Fdo. José Raúl Barrado Módenes



Cód. Verificación: 4ASTMDEGCAAMDPILK1NERHDXJ
Verificación: <https://malpartidadeplasencia.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

